



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

R E S U E L V E

INSTAR al PODER EJECUTIVO que arbitre las medidas conducentes ante el CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN, en orden a la incorporación de un Directivo de Escuelas NINA. a la “Comisión de Trabajo para la elaboración de la reglamentación del funcionamiento de Escuelas NINA y de Jornada Completa”, constituida por RESOLUCIÓN N° 1394 CGE, del 8 de mayo del corriente, propiciando su modificación en el sentido integrativo planteado. -



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Nuestra Provincia incorporó la modalidad de doble jornada a los establecimientos educativos del sistema público allá por 2012. Una experiencia piloto que inició con un puñado de instituciones y que hoy, al ser una política de estado en materia educativa, supera el número de 130.

Fue decisión del Poder Ejecutivo, que cabe recordar adoptó el nombre de Escuelas NINA rindiendo homenaje a una educadora prestigiosa que supo transitar los claustros de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), Nélica Nina Landreani, y que allí desarrolló una amplia tarea como investigadora.

Esta innovación en nuestro sistema educativo, ha permitido brindar posibilidades de aprender idiomas y de hacer talleres en los lugares más alejados. Una de las políticas educativas más inclusivas, sin dudas.

Ahora bien, en este marco y por RESOLUCIÓN N° 1394 CGE se dispone la constitución de una Comisión de Trabajo para la elaboración de la reglamentación de funcionamiento de Escuelas NINA y de Jornada Completa, señalando que se integrará por representantes del Consejo General de Educación, de la Asociación Gremial de Magistrados de Entre Ríos, de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica y de la Unión de Docentes Argentinos.

Ha llegado a nuestro despacho, el día 14 de mayo del corriente, la inquietud de un grupo de Directivos de Escuela NINA manifestando no haber sido tenidos en cuenta para integrar la Comisión de Trabajo. Entendemos que resulta un reclamo justo pues, dada su experiencia en la instrumentación de dichas escuelas bajo esa nueva modalidad, serían los actores con mayores recursos para ofrecer una perspectiva que parte de la dinámica evaluadora de lo actuado en terreno.



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

Por lo expuesto, y por la necesidad de dar visibilidad a un sector que actúa de forma directa con la comunidad, porque el desarrollo educativo ha sido y es uno de los elementos más transformadores e inclusivos para nuestra población por su carácter transversal, es que pongo a consideración de mis pares la presente iniciativa, interesando su acompañamiento. -